

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.-


En atención a la solicitud del Servicio de Reconocimientos Médicos de ampliar sus dependencias (Resol. N° 1369/88) sobre los locales contiguos a los que ocupa en el 7mo. piso del Palacio de Justicia y considerando el ofrecimiento de la Intendencia del Palacio y la conformidad prestada por el señor Secretario de Superintendencia Judicial;

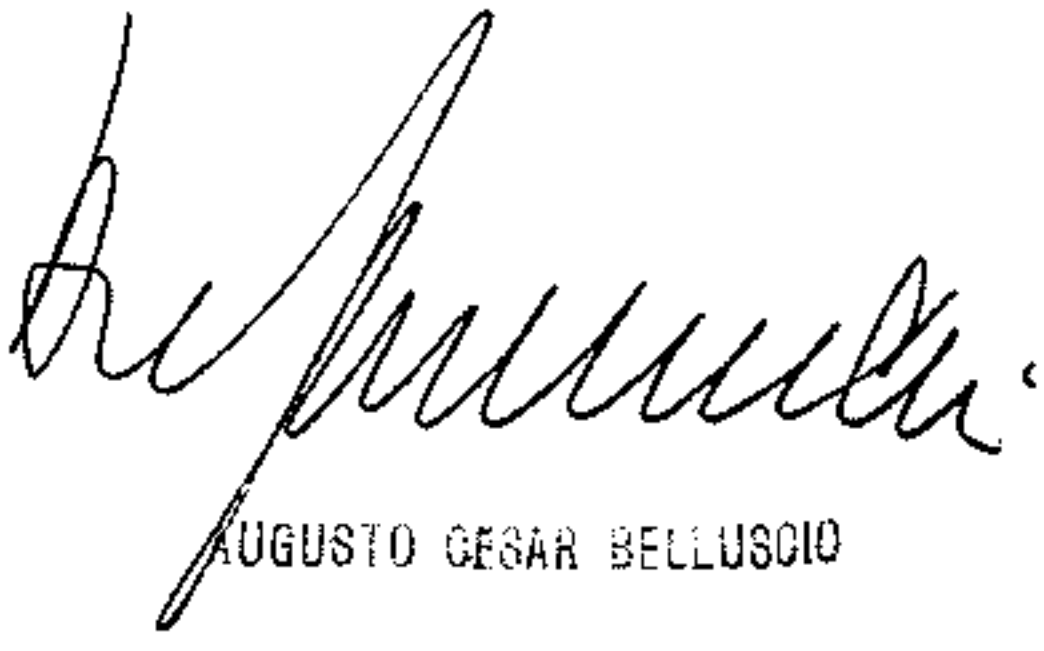
SE RESUELVE:

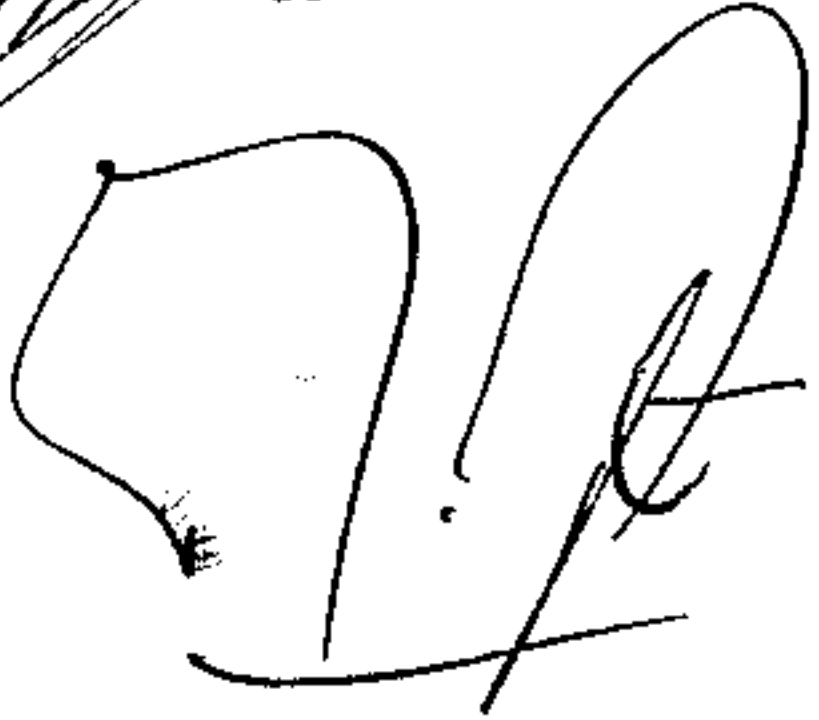
Hacer lugar a lo solicitado afectando para tal destino los locales actualmente ocupados en el 7mo. piso por los vestuarios de ascensoristas y pintores y taller de electricidad los que se mudarán al 8vo. piso, a los que desocuparán los Servicios Auxiliares del Cuerpo Médico Forense en virtud de la citada resolución.-

Pasen las actuaciones a la Subdirección General de Servicios y Producción -Departamento de Arquitectura.-

Comuníquese.-

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
CARLOS S. FAYT

  
JORGE ANTONIO BACQUE